



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

3048

Nombramiento de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Calvià, operadoras de radio, y se adjudican los puestos de trabajo

Decreto de Alcaldía

1. Por Decreto de Alcaldía de fecha 17/11/2022 se aprobaron las bases y convocatorias correspondientes del proceso de estabilización (BOIB n° 152, de día 22 de noviembre de 2022 y BOE n° 298, de día 13 de diciembre de 2023) en la que se convocaron cinco plazas de operador/a de radio.

2. Finalizado el proceso selectivo, en fecha 21/02/2024 la comisión de selección designada elevó la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso de las plazas de operador/a de radio.

3. En el BOIB n. 30 de 29/02/2024 se publicó la lista de personas que han superado el concurso extraordinario de méritos del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià de operador/a de radio, en la cual las aspirantes señora M^a Dominga García Parra, señora Isabel M^a Porras Lozano, señora Andrea Juan Moreira, señora Maite Carrizo Eder y señora Ana González Morales han quedado en los cinco primeros puestos.

Por todo esto y, en virtud de lo que establece el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, esta Alcaldía dispone la siguiente

Resolución

1. Nombrar la Sra. M^a Dominga García Parra, Sra. Isabel M^a Porras Lozano, Sra. Andrea Juan Moreira, Sra. Maite Carrizo Eder y Sra. Ana González Morales como funcionarias de carrera de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales, operadora de radio del Ayuntamiento de Calvià.

2. Adjudicar a la Sra. García, Sra. Porras, Sra. Juan, Sra. Carrizo y Sra. González el puesto de operadora de radio, adscrito a la Policía Local y Protección Civil de esta corporación municipal.

3. Publicar este nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

4. Requerir a la Sra. García, Sra. Porras, Sra. Juan, Sra. Carrizo y Sra. González para que tomen posesión de la plaza el viernes día 12 de abril de 2024 a las 11,00 horas en la sala de plenos del Ayuntamiento de Calvià.

5. Dar traslado de esta resolución a las interesadas y al Servicio de Recursos Humanos.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas). También pueden interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a recibir esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo (artículos 8.1. 14.1.2ª y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa).

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (27 de marzo de 2024)

El alcalde

Juan Antonio Amengual Guasp

